2000, se ha procedido por parte de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación a dictar la siguiente Resolución:

«Visto el expediente de la industria propiedad de Márquez González, Antonia, con NRS: 20.0013495/CO, dedicada a la actividad de fabricación y/o elaboración y/o transformación de masas fritas, con domicilio en Antonio Maura, 57, de Córdoba.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 11.4.1994 la mencionada industria quedó inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Segundo. Con fecha 6.3.2000 (Núm. salida 6036, de 7.3.2000) se le requiere por carta con acuse de recibo para que formule la solicitud de Convalidación o de Baja en el plazo de diez días.

Tercero. Se devuelve el requerimiento por Correos.

Cuarto. Con fecha 25.4.2000 se publica en el BOP el requerimiento para que formule la solicitud de Convalidación o de Baja en el plazo de diez días. Transcurrido dicho plazo, no se recibe contestación alguna por parte del interesado.

Quinto. Con fecha 29.5.2000 tiene entrada en la Consejería de Salud la Propuesta de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento debidamente motivada.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Dirección General es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 6.º del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Que revisada la documentación mencionada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, la cancelación de los asientos registrales se producirá a petición del interesado o de oficio por razones de exactitud en el Registro.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. La Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, se procede a la cancelación de la inscripción de la industria.

Segundo. Notificar la presente Resolución al interesado, con la indicación de que, si desea impugnarla, podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes.

Sellado y rubricado: La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.»

Córdoba, 17 de julio de 2000.- El Delegado, Jesús M.ª Ruiz García.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de agosto de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la solicitud de la empresa Gran Vídeo, SL, para la instalación de soportes publicitarios. (PP. 2176/2000).

Por la empresa «Gran Vídeo, S.L.», se solicita la concesión de la instalación de soportes publicitarios en un bien de dominio público de la Universidad Pablo de Olavide.

De conformidad con el artículo 100 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Junta de Andalucía, por parte de la UPO se procede a dar conocimiento de esta solicitud y, en consecuencia, establecer un plazo de 30 días para que otros posibles interesados puedan formular peticiones alternativas.

Sevilla, 2 de agosto de 2000.- El Rector Accidental, José Luis Martín Marín.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

ANUNCIO del Patronato de Recaudación Provincial. (PP. 2180/2000).

La Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 25.7.2000, adoptó acuerdos aceptando las delegaciones realizadas por diversos Ayuntamientos de la provincia, relativos a la gestión, recaudación e inspección de sus tributos. Estos Ayuntamientos son los siguientes:

- Manilva.
- Rincón de la Victoria.
- Villanueva del Trabuco.

La extensión de las referidas delegaciones en cuanto a los conceptos trubutarios afectados, plazos de vigencia, etc., se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 152, de fecha 8 de agosto de 2000.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 9 de agosto de 2000.- El Presidente del Patronato, Sebastián Rueda Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2060/2000).

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación celebrado en fecha 30 de mayo de 2000, se adoptó la propuesta inicial de Bandera Municipal, para todos aquellos interesados, y en virtud del artículo 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero por el que regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otro símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, se pone en conocimiento de todos los interesados que, en las oficinas de este Ayuntamiento, se encuentra el ejemplar de la propuesta junto con el informe del historiador, así como publicado en el tablón de anuncios del mismo para su examen y posibles alegaciones a la misma.

Benaocaz, 21 de julio de 2000.- El Alcalde, José Rafael Reyes Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1896/2000).

Que adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio del presente año sobre aprobación del Himno Oficial de la Muy Noble y Leal Ciudad de Bailén, se somete a información pública por plazo de veinte días la iniciación del oportuno expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, que regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Bailén, 29 de junio de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2177/2000).

Por don Aquilino Casal Sánchez, representando a Alsac, S.L., se solicita licencia de apertura para estación de servicio en carretera SE-630, margen derecha, p.k. 4,830 (prolongación Avenida del Aljarafe), lo que se publica por espacio de veinte días para oír reclamaciones.

Pilas, 8 de agosto de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2133/2000).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2000, acordó aprobar una propuesta del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, por la que se proponía la aprobación inicial del Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Publicidad Obligatoria de la concesión de Licencia de Obras.

Por ello, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía o de la Provincia, para que puedan formularse alegaciones y sugerencias sobre su texto.

El expediente puede ser consultado en el Servicio de Administración General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja, Edificio 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de julio de 2000.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

ANUNCIO sobre aprobación de condiciones técnico-administrativas especiales para la adjudicación de terrenos para actividades feriales en la Feria de Abril del año 2001 y de las normas reguladoras de índole técnica de aplicación a los industriales feriantes, durante el tiempo que permanezcan en el recinto ferial, así como del plano parcelario general de distribución y situación. (PP. 2174/2000).

La Excma. Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2000, aprobó las condiciones técnico-administrativas especiales para la adjudicación, por el sistema de reparto de lotes, de terrenos para actividades feriales en la Feria de Abril del año 2001, para aparatos, espectáculos,

puestos varios, máquinas electrónicas, puchis, bodegones, turrón, bisutería, helados, máquinas de algodón, chocolatería y circo, así como las normas reguladoras de índole técnica de aplicación a los industriales feriantes el tiempo que permanezcan en el recinto ferial y el plano parcelario general de distribución y situación del conjunto unidos al expediente.

Finalmente, se hace constar a los señores industriales feriantes interesados, que el plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto durante el próximo mes de octubre, debiendo presentarlas en el Registo General del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos, núm. 14, en horas de oficina.

El expediente de referencia se halla de manifiesto en la Sección Administrativa del Servicio de Fiestas Mayores de este Excmo. Ayuntamiento, situada en la C/ Almansa, núm. 21.

Sevilla, 1 de agosto de 2000.- El Secretario General, P.A., Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en Avda. de Andalucía, núm. 2, en Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Plantilla Volante ETT, S.L.

NIF: B-29.730.181.

Procedimiento: Notificación Providencia de Apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Justificantes núms. 290010009105F, 290010030969C.

Málaga, 3 de julio de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

IES REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1906/2000).

Centro: I.E.S. Reyes de España.

Se hace público el extravío del título de F.P. 2.º Grado de don Pedro Maldonado López, expedido el 10 de marzo de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 5 de julio de 2000.- El Vicedirector, Salvador Aznar Sampedro.

IES ANTONIO GALAN ACOSTA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1947/2000).

Centro: I.E.S. Antonio Galán Acosta.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar, Rama Electricidad, de don Francisco Ramón Romero Torre, expedido el 6 de julio de 1991.